

EL DOCTORADO EN VETERINARIA EN ESPAÑA

José Manuel Etxaniz Makazaga
Doctor en Veterinaria

EL PRIMER VETERINARIO ESPAÑOL fue D. Bernardo Rodríguez Marinas, vallisoletano, maestro herrador y albéitar de las Reales Caballerizas, donde ingresó en 1774, por expreso deseo del caballero mayor, el XIV duque de Medina Sidonia. Designado en 1776 como alumno en la Escuela de Lyon se tituló en 1780, incluso llegó a ser profesor de anatomía.

Estaba llamado a organizar y dirigir la Escuela de Veterinaria madrileña, si no hubiera fallecido su protector y ser víctima de la intriga urdida por los mariscales mayores D. Segismundo Maláts Codina y D. Hipólito Estévez, superiores suyos en el escalafón de las Reales Caballerizas, que le condenaron al ostracismo para, tres años más tarde conseguir ellos el permiso y financiación necesaria y desplazarse a cursar los estudios en la Escuela de Lyon.

Este comportamiento poco elegante, es el inicio documentado de esa larga lista de agravios, maledicencias, envidias, odios y enfados que caracterizan los pasillos de nuestras facultades

A su regreso, se convertirían en director y subdirector de la Escuela de Veterinaria madrileña, con el apoyo privilegiado de Manuel Godoy, que siempre consideró como algo personal la creación de la Escuela.

LA PRIMERA ESCUELA DE VETERINARIA DE ESPAÑA, fue establecida en la Real Orden de Carlos IV de 23 de febrero de 1792, con sede en Madrid. El plan de estudios, contemplaba cuatro cursos de formación más uno de preparación del examen de reválida, para egresar como «*Profesor Veterinario*», se aprobó el 26 de marzo de 1793.

La Escuela, de carácter militar con opción de ingreso a los civiles, se abrió el 18 de octubre de 1793, en una casa y huerta llamada «*La Solana*», en el Prado de Recoletos, a la que se le anexó una enfermería de ganado para las clases prácticas a los alumnos. Su ubicación coincide con la actual de la Biblioteca Nacional.

Rodríguez Marinas, por Real Orden (RO) de julio de 1797, fue nombrado director interino y profesor de la Escuela de Veterinaria. Los primeros títulos de «*profesor veterinario*» denominación que se mantendrá vigente durante casi cien años, se expiden con el veterinario Rodríguez Marinas como director.

El segundo Plan de Estudios aprobado por la Ordenanza de septiembre de 1800, mantiene los cuatro años, pero reduce a seis meses la preparación de la reválida.

El Plan de Estudios de 1847, acabaría con la Albeitería. Esta disposición creaba las Escuelas Subalternas de Zaragoza y Córdoba y acometía una reforma con profundidad de los planes de estudios, contemplando, al igual que ocurría en Francia y en Bélgica, la titulación, «*Veterinario de Primera Clase*», los que obtuvieron la titulación en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid con un programa de cinco cursos, capacitados para ejercer la ciencia en toda su extensión, y «*Veterinario de Segunda Clase*» para los que cursaron sus estudios de tres cursos académicos, en las Escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza, con facultades para atender a los équidos, herrado y reconocimientos de sanidad. También regulaba los exámenes de castradores y de herradores de ganado vacuno.

Una RO de 16 de mayo de 1852, creaba la Escuela Subalterna de León.

Un Decreto de 2 de julio de 1871, unifica los programas de estudios en las cuatro escuelas y acaba con las dos titulaciones. En lo sucesivo sólo existirán veterinarios.

El Plan de Estudios de 28 de septiembre de 1912, modernizó la enseñanza y admitía la posibilidad de que titulados en otras profesiones optaran a las plazas de profesores de las Escuelas Superiores de Veterinaria, sin reciprocidad, lo que ocasionó protestas por parte de algunos profesores y algaradas estudiantiles.

INGENIERO PECUARIO VERSUS DOCTOR. El Plan de Estudios de 8 de diciembre de 1931, obra de D. Félix Gordón Ordás fue el más revolucionario de los existentes y base de los que se han mantenido hasta la actualidad. Resucita el concepto de «*Ingeniero Pecuario*», -del que ya se hablaba en 1912 con motivo de la reforma del Plan de Estudios de Santiago Alba- que se ofertaría únicamente en la Escuela de Veterinaria de Madrid, que pasaba a denominarse «*Centro Escuela de Veterinaria y de Ingenieros Pecuarios*» para cuya obtención, era preciso: ser Veterinario; aprobar en un curso de un año, Química Analítica, Citología y Genética Superior, Bacteriología experimental, Psicología animal, Estadística y Comercio Pecuario, Ampliación de Análisis Químico de Alimentos, Endocrinología, Epizootiología, Construcciones Pecuarias e Historia de la Veterinaria y, por último, defender un trabajo de investigación o experimental. De alguna forma, el nuevo título se podía equiparar a un doctorado y, se establecía como requisito obligatorio, para cuantos aspiraran a una cátedra en las escuelas de Veterinaria.

ESTUDIOS SUPERIORES DE VETERINARIA. Un Decreto de 17 de mayo de 1940, reorganiza los estudios de Veterinaria. Se trataba de borrar o difuminar la obra de Gordón Ordás. Mantiene la categoría de estudios superiores a los de Veterinaria y establece dos grados: *grado profesional*, que concedía el título de veterinario, y *grado superior* (Escuela de Madrid exclusivamente) superado el cual y defendido un trabajo, se otorgaba el Diploma de Estudios Superiores de Veterinaria.

FACULTAD DE VETERINARIA. Se contempla en el artículo 15 de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación universitaria y una Orden de 10 de agosto de 1943, convierte las Escuelas en Facultades de Veterinaria.

DOCTORADO. Un Decreto de 7 de agosto de 1944, entre otros aspectos, crea el doctorado, nos asigna el color verde para la bandera que soportaría el emblema de la Profesión y dispone que también serán verdes el birrete, la muceta y las bocamangas de los trajes académicos que, en las solemnidades universitarias lucimos los doctores y licenciados y, consecuencias del nacionalcatolicismo del momento, coloca a las facultades de Veterinaria bajo el Patronazgo de San Francisco de Asís. Los Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria de 1954, adoptan el mismo Patronazgo para la profesión. Hoy, en una versión laica, celebramos el "Día del Veterinario" cada 4 de octubre, fecha en que el santoral católico recuerda al Santo de Asís.

Publicado en DIARIO VETERINARIO el 4 de septiembre de 2023

<https://www.diarioveterinario.com/t/4418499/doctorado-veterinaria-espana>